



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NÚMERO DE OFICIO CGE/OIC-SCT-262/2020
San Luis Potosí, S.L.P. a 14 de diciembre de 2020
Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

C. ANA LAURA GOMEZ PIÑÓN
DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE LA S.C.T.
PRESENTE. –

En relación con la orden de auditoría No. CGE/OIC-SCT-226-A/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 29 de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Auditoría autorizado para el presente año, se adjunta el informe final de la auditoría denominada de **CUMPLIMIENTO** con clave **C.4** practicada a la **Dirección de Registro Público de Transporte de la S.C.T.**

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas no fueron solventadas, enfatizando que se dará un plazo no mayor a 15 días hábiles para realizar las acciones necesarias para dar solvatación a las observaciones resultantes de la auditoría practicada a la Dirección a su cargo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.



Atentamente

EL DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.C.T.

CARLOS HERNÁNDEZ NIETO



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Gobierno del Estado
de San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Número de Auditoría: C.4

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

TITULAR: ANA LAURA GÓMEZ PIÑÓN

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO

NO. OFICIO DE COMISIÓN: CGE/OIC-SCT-226-A/2020

PERÍODO REVISADO: 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE INICIO: 30 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE CONCLUSIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: CARLOS HERNÁNDEZ NIETO

AUDITORES : ALESANDER AURELIO CAMACHO MARTÍNEZ DE KORES,
AMORITA DE JESUS MEDINA SAUCEDO Y XOCHITL ESPERANZA CASTILLO
SANCHEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

I.- Antecedentes

La revisión se realizó conforme al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría General del Estado y al Programa Anual de Auditoría autorizado para el presente año que lleva a cabo el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el ejercicio 2020.

Para efecto de la misma los CC. **Alesander Aurelio Camacho Martínez de Kores, Amorita de Jesús Medina Saucedo y Xochitl Esperanza Castillo Sánchez** fueron comisionados y habilitados para solicitar información relacionada con la Auditoría de **Cumplimiento** con clave **C.4** la cual se practicó a la **Dirección de Registro Público de Transporte** notificada el día 26 de octubre de 2020 a la **C. Ana Laura Gómez Piñón, Directora de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado**, con Fecha de inicio el día 30 de octubre de 2020 y con término el día 11 de diciembre de 2020, con la finalidad de dar cobertura a la revisión del ejercicio comprendido del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Con periodo de revisión del día 30 de octubre al día 11 de diciembre de 2020

II.2. Objetivo

Evaluar mediante un examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las actividades Gubernamentales señaladas en el Reglamento Interior y sus Manuales de Organización y Procedimientos, así como aquellos inherentes al funcionamiento de la Dirección a su cargo y de las de la propia Secretaría en el ejercicio del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en lo correspondiente a las acciones relacionadas por esta Dirección en alcance a su marco legal e instrumentos normativos.

II.3. Alcance

Se revisó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE

- Evidencia que sustente que para los planes y programas se consideraron criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía.
- Informe de cumplimiento final de los programas
- Instrumento normativo que regule la evaluación de los programas
- Manuales es de Organización y Procedimientos
- Estructura Orgánica
- Evidencia que sustente que los informes de avance y de cumplimiento final de los programas fueron comunicados al titular y cuerpo directivo
- Tramites que atiende la Dirección del Registro Público de transporte los requisitos.
- Registro de empresas que prestan servicio mediante plataformas y sus agremiados
- Registro, control e inscripción de concesionarios, permisionarios y operadores
- Cumplimiento del artículo VII del Reglamento Interior de la S.C.T.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

- Padrón de vehículos afectos a la prestación del servicio público de transporte en el Estado
- Cumplimiento del artículo X del Reglamento Interior de la S.C.T:
- Cumplimiento del artículo XII del Reglamento Interior de la S.C.T.
- Estatus en el que se encuentra el cuadro de clasificación archivística aprobado
- Medios de control que se han implementado en el cuadro de control archivístico en las áreas de la secretaria.
- Estatus del archivo de concentración
- Informes proyecto FOMIX
- Control interno en materia de archivo
- 32 expedientes aleatorios de trámites de expedición de licencia y expedición de tarjeta de identificación (gafete); primera vez, renovación, reposición por robo o extravió, reposición por ser ilegible y reactivación de expediente.

A

A



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

La revisión se llevó a cabo en la Dirección del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por ser el responsable de llevar a cabo las auditorías internas de la propia Institución, con el propósito de evaluar el funcionamiento del control interno a fin de verificar el cumplimiento de sus componentes, de la normatividad y disposiciones expedidas al respecto.

Observaciones:

Numero de observación: 1

Observación: El Manual de Organización no se encuentra actualizado

Fundamento legal: Artículo 13, Capítulo VIII, de las direcciones de área, Artículo XVI, Capítulo XI de la Dirección de Registro Público de Transporte del Reglamento Interior de la S.C.T.; artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Numero de observación: 2

Observación: El Manual de Procedimientos no se encuentra actualizado

Fundamento legal: Artículo 13, Capítulo VIII, de las direcciones de área, Artículo XVI, Capítulo XI de la Dirección de Registro Público de Transporte del Reglamento Interior de la S.C.T.; artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Numero de observación: 3

Observación: Derivado de la revisión de los archivos correspondientes a los trámites para la Expedición de Tarjeta de Identificación (Gafete): por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expediente, se concluyó que, de los 9 expedientes de renovación de Tarjeta de Identificación (gafete) 5 no se encuentran completos siendo reincidente la falta de constancia de cursos de capacitación y constancia de evaluación psicométrica.

Fundamento legal: Capítulo VIII de las Direcciones de Área, Artículo 13.
Capítulo XI Dirección del Registro Público de Transporte, Artículo 16.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Numero de observación: 4

Observación: Derivado de la revisión de los archivos correspondientes a los trámites para la expedición de Licencia de Servicio de Transporte Público por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expediente, se observa lo siguiente:

Renovación de licencia de servicio público: 27 expedientes de los cuales 8 carecen de la documentación completa que es solicitada para llevar a cabo el trámite antes mencionado, entre los cuales son reincidentes la falta de Constancia de Evaluación Psicométrica y Constancia de Cursos de Capacitación.

Reposición de licencia por robo o extravío: 2 expedientes los cuales carecen de comprobante de no infracción y constancia de cursos de capacitación.

Fundamento legal: Capítulo VIII de las Direcciones de Área, Artículo 13.

Capítulo XI Dirección del Registro Público de Transporte, Artículo 16.

III. Resultados del trabajo desarrollado

La Dirección del Registro Público de Transporte, no implementó las acciones necesarias para actualización de sus Manuales de Organización y Procedimientos.

Así mismo esta Dirección de Área no implementó Controles Internos en materia de Recopilación, integración, análisis, diagnóstico y resolución de expedientes relativos a la Expedición de Licencia de Transporte Público y la Expedición de Tarjeta de Identificación (Gafete); por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expedientes.

Recomendación general: deberá en un término no mayor a 15 días hábiles actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, así como realizar los trámites necesarios para la revisión y autorización de los mismos en la Dirección de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor del Estado.

Deberá de implementar controles internos con el propósito de evitar que se expidan Licencias de Servicio de Transporte Público y Tarjetas de Identificación (Gafete); primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON CLAVE C.4 PRACTICADA A
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE**

y reactivación de expediente sin haber cumplido con la totalidad de los requisitos señalados para realizar el trámite, lo anterior para evitar posibles observaciones de los órganos fiscalizadores externos.

ATENTAMENTE

PERSONAL COMISIONADO


**C. XOCHITL ESPERANZA
CASTILLO SANCHEZ**

**C. AMORITA DE JESUS
MEDINA SAUCEDO**


**C. ALEXANDER AURELIO
CAMACHO MARTINEZ DE KORES**

Validación del contenido del Informe


EL DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.C.T

CARLOS HERNÁNDEZ NIETO



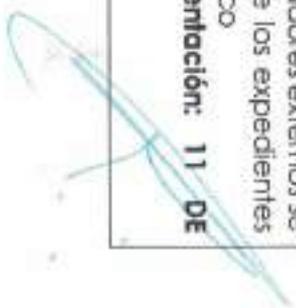
PODER EJECUTIVO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Fecha de elaboración: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Cédula de observaciones	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Unidad auditada: DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE	
Hoja No. 1 de 2	
Número de auditoría: C.4	
Número de observación: 4	
Monto fiscalizado: NO APLICA	
Monto observado: NO APLICA	
Monto por recuperar: NO APLICA	

Observación	Recomendaciones
<p>Observación:</p> <p>4. Derivado de la revisión de los archivos correspondientes a los trámites para la expedición de Licencia de Servicio de Transporte Público por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expediente, se observa lo siguiente:</p> <p>4.1 Renovación de licencia de servicio público: 27 expedientes de los cuales 8 carecen de la documentación completa que es solicitada para llevar a cabo el trámite antes mencionado, entre los cuales son reincidentes la falta de Constancia de Evaluación Psicométrica y Constancia de Cursos de Capacitación.</p> <p>4.2 Reposición de licencia por robo o extravío: 2 expedientes los cuales carecen de comprobante de no infracción y constancia de cursos de capacitación.</p> <p>Fundamento legal: Capítulo VIII de las Direcciones de Área, Artículo 13. Capítulo XI Dirección del Registro Público de Transporte, Artículo 16.</p>	<p>Correctiva: Deberá implementar Controles Internos en materia de recopilación, integración, análisis, diagnóstico y resolución de expedientes relativos a la Expedición de Licencia de Transporte Público; por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expedientes.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda dar seguimiento a la integración de los expedientes para la Expedición de Licencia de Transporte Público Fecha de compromiso para presentar solventación: 11 DE DICIEMBRE DEL 2020</p>

978





PERSONAL COMISIONADO
ALESANDER AURELIO CAMACHO MARTINEZ DE KORES

PERSONAL COMISIONADO
AMORITA DE JESUS MEDINA SAUCEDO

DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO

PERSONAL COMISIONADO
XOCHITL ESPERANZA CASTILLO SANCHEZ



Fecha de elaboración: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 2
Número de auditoría: C.4
Número de observación: 3
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE

Observación	Recomendaciones
<p>Observación:</p> <p>4. Derivado de la revisión de los archivos correspondientes a los trámites para la Expedición de Tarjeta de Identificación (Gafete): por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expediente, se lo siguiente:</p> <p>4.1 Renovación de Tarjeta de Identificación (gafete) 9 expedientes de los cuales 5 no se encuentran completos siendo reincidente la falta de constancia de cursos de capacitación y constancia de evaluación psicométrica.</p> <p>Fundamento legal: Capítulo VIII de las Direcciones de Área, Artículo 13. Capítulo XI Dirección del Registro Público de Transporte, Artículo 16.</p>	<p>Correctiva: Deberá implementar Controles Internos en materia de recopilación, integración, análisis, diagnóstico y resolución de expedientes relativos a la Expedición de Tarjeta de Identificación (Gafete): por primera vez, renovación, reposición por robo o extravío, reposición por ser ilegible y reactivación de expedientes.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda dar seguimiento a la integración de los expedientes para la expedición de Tarjeta de Identificación (gafete)</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solución: 11 de diciembre de 2020</p>

✓
X





PERSONAL COMISIONADO
ALESANDER AURELIO CAMACHO MARTINEZ DE KORES

PERSONAL COMISIONADO
AMORITA DE JESUS MEDINA SAUCEDO

DIRECTOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO

PERSONAL COMISIONADO
XOCHITL ESPERANZA CASTILLO SANCHEZ



Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones	
Ente: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE	
	Hoja No. 1 de 2 Número de auditoría: C.4 Número de observación: 2 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: El Manual de Procedimientos no se encuentra actualizado ya que data del año 2015</p> <p>Fundamento legal: Artículo 13, Capítulo VIII, de las Direcciones de Área, Artículo XVI, Capítulo XI de la Dirección de Registro Público de Transportes del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: Deberá entregar a este Órgano Interno de Control la documentación que demuestre las gestiones realizadas ante la Dirección de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor del Estado para la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección a su digno cargo.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de Órganos Fiscalizadores Externos se recomienda mantener actualizado el Manual de Procedimientos.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 11 de diciembre del 2020</p>

✓

✓



PERSONAL COMISIONADO
ALESANDER AURELIO CAMACHO
MARTINEZ DE KORES

PERSONAL COMISIONADO
AMORITA DE JESUS MEDINA SAUCEDO



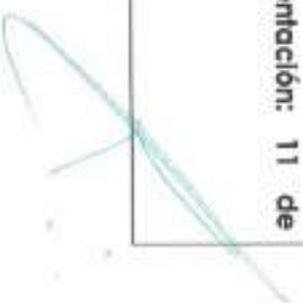
DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO

PERSONAL COMISIONADO
XOCHITL ESPERANZA CASTILLO SANCHEZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		Fecha de elaboración: 03 de noviembre 2020	
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 1 de 2	
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.4	
		Número de observación: 1	
		Monto fiscalizado: NO APLICA	
		Monto observado: NO APLICA	
		Monto por recuperar: NO APLICA	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL			
Unidad auditada: DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE			

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: El Manual de Organización no se encuentra actualizado, ya que data del año 2018.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 13, Capítulo VIII, de las Direcciones de Área. Artículo XVI. Capítulo XI de la Dirección de Registro Público de Transporte del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: Deberá entregar a este Órgano Interno de Control la documentación que demuestre las gestiones realizadas ante la Dirección de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor del Estado para la actualización del Manual de Organización de la Dirección a su cargo.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de Órganos Fiscalizadores Externos se recomienda mantener actualizado el Manual de Organización de la Dirección a su digno cargo.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 11 de diciembre del 2020</p>

A



PERSONAL COMISIONADO
ALEXANDER AURELIO CAMACHO
MARTINEZ DE KORES

PERSONAL COMISIONADO
AMORITA DE JESUS MEDINA SAUCEDO

DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO

PERSONAL COMISIONADO
XOCHITL ESPERANZA CASTILLO SANCHEZ



CONTROLORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA: C.4 DE CUMPLIMIENTO

NÚMERO: CGE/OIC-SCT-226/2020

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Fecha de elaboración: 27 de noviembre de 2020

1. AMBIENTE DE CONTROL

RESULTADOS

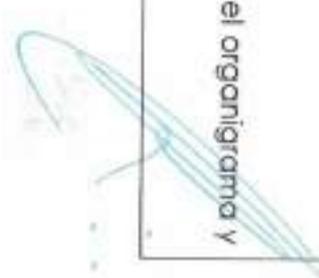
Respecto a la Evidencia que sustente que, para los planes y programas se consideraron criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía, cuenta con los actas de las reuniones del Comité Institucional de Gobierno Abierto de la primera celebrada el día 04/10/2019 segunda reunión celebrada el día 04/11/2019 y tercera reunión celebrada el día 17-12-09.

Cuenta con el informe final de los trabajos desarrollados por el Comité Institucional de Gobierno Abierto de fecha 31 de enero de 2020.

Se cuenta con evidencia de los tramites que competen a la Dirección de Registro público de transporte de acuerdo al artículo 16 del reglamento Interior de la S.C.T. mismos que se encuentran inscritos en el portal de Internet del Registro Único de Trámites y Servicios (RUTYS) de acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Respecto a la Alineación de Perfiles, Puestos y Segregación de Funciones, se envía como evidencia, las caratulas de los manuales de organización, las cuales corresponden a la administración próximo pasada; no anexan evidencia que indique que dichos manuales están actualizados o en proceso de actualización.

No se cuenta con evidencia que demuestre que la estructura orgánica esté alineada con el Reglamento Interior, el organigrama y los manuales de organización.



No cuenta con evidencia que sustente que los informes de avance y cumplimiento final de los programas fueron notificados al titular y cuerpo directivo ya que estos no fueron solicitados por los mismos.

Cuenta con evidencia de la página de transparencia para consultar Información Pública.

Cuenta con evidencia que contempla los tramites que realiza la Dirección de Registro Público de Transporte y los requisitos para cada uno de ellos.

Cuenta con el registro de las empresas que prestan servicio mediante plataformas y sus agremiados.

Cuenta con evidencia que sustenta el registro, control e inscripción de concesionarios, permisionarios y operadores.

Cuenta con evidencia del cumplimiento del artículo VIII del reglamento interior de la S.C.T referente al padrón de vehículos afectos a la prestación del servicio público de transporte.

Cuenta con evidencia del cumplimiento del artículo X del reglamento interior de la S.C.T, referente a el control, registro y resguardo de los documentos relativos a la designación de beneficiarios de concesionarios remitidos por la dirección de gestión jurídica de la S.C.T.

Cuenta con evidencia del cumplimiento del artículo XII del reglamento interior de la S.C.T referentes a la expedición de permisos para la prestación de servicios públicos de transporte y sus servicios auxiliares.

Conforme a los avances del cuadro de clasificación archivística se cuenta con evidencia de la minuta de trabajo de la coordinación de archivos de la secretaría de comunicaciones y transportes de San Luis Potosí.

Presenta evidencia de los medios de control que se llevan han implementado en la adecuación del cuadro de control archivístico de las diferentes áreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con respecto al Archivo de Concentración se cuenta con evidencia de que los expedientes que obran en el área de archivo de tramite actualmente no se encuentran actualizados, debido a que la Secretaría se encuentra en espera del dictamen de CONACYT institución que lleva a cabo el proceso de cierre del proyecto de FOMIX con clave SLP-2016-03-01-279099 denominado "sistema de

[Handwritten signature and initials]



Procesos Informáticos
S.C.T.-G.E.S.L.P.
S.A. DE CV

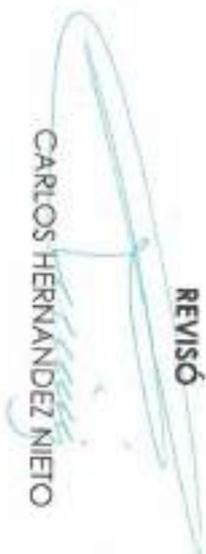
Gestión Informático basado en la Reingeniería de Procesos para la S.C.T.-G.E.S.L.P.", el cual se encuentra inconcluso y se imposibilita realizar la digitalización con el módulo de gestión de Archivos perteneciente al proyecto antes mencionado.

Respecto al informe detallado que guarda el proyecto FOMIX se cuenta con evidencia del oficio SCT-DRT-0407-2020, evaluación del Proyecto FOMIX con clave SLP-2016-03-01-279099 denominado "sistema de Gestión Informático basado en la Reingeniería de procesos para la S.C.T.-G.E.S.L.P.", dirigido al Dr. Renzo Doménico D'Alessandro Noruega, Secretario Técnico del Proyecto FOMIX y Director General de CONACYT. Y el Informe técnico del Usuario S.C.T.

ELABORÓ


XOCHITL ESPINOSA CASTILLO SANCHEZ

REVISÓ


CARLOS HERNANDEZ NIETO

AUTORIZÓ


CARLOS HERNANDEZ NIETO
CONTRALOR INTERNO